

Presentaron un proyecto para bajar la edad de imputabilidad a los 14 años

16/11/2021



A días de la conmoción por el brutal homicidio del kiosquero Roberto Sabo en Ramos Mejía, en el que estaría implicada una menor de 15 años, el diputado nacional por la UCR Luis Petri presentó el miércoles pasado un proyecto de ley que apunta a bajar la edad de imputabilidad a los 14 años. La iniciativa establece la responsabilidad penal de los adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años al momento de la comisión del hecho tipificado como delito.

Dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “lo que se busca con este proyecto fundamentalmente es defender a las víctimas, porque hoy ante un delito cometido por un menor de entre 14 y

15 años no solamente le arrebatan a un familiar querido, sino que además cuando reclama por justicia, ese delito queda impune y la personas con las manos vacías”.

Agregó que “la verdad es que a los 14 y 15 años los adolescentes comprenden la criminalidad del hecho que cometen y por lo tanto merecen y deben ser juzgados. En la mayoría de los países del mundo y los de la región, como Chile, Bolivia, Paraguay, Colombia, Venezuela, o en el caso de Europa, España, Italia, Holanda, han consagrado la responsabilidad a los 14 años. Por eso, creemos que a esa edad deben ser juzgados los adolescentes en conflictos con la Ley Penal, teniendo en cuenta que a partir de ese momento saben lo que hacen. Comprenden que están matando, robando, es decir, comprenden la criminalidad del hecho que están realizando y aun así lo llevan a cabo. Por lo tanto, tienen que ser juzgados”, reiteró.

El legislador sostuvo que “es imprescindible discutir este régimen de responsabilidad juvenil, teniendo en cuenta que el que tenemos data de 1981 y claramente no da respuestas, ya que no permite el juzgamiento de los menores y tampoco la reinserción social de ellos”.

En cuanto a números, Petri indicó que «el 85% de los delitos cometidos por estos adolescentes es contra la propiedad y en general los menores de 18 años cometen el 10% de los delitos. Asimismo, los menores no solo deberían ser diferenciados y cumplir la pena en lugares especiales, distintos a donde cumplen la pena los adultos, sino que además hay que crear nuevas cárceles. Si se aumenta la edad en la imputabilidad del juzgamiento, claramente van a haber mayor cantidad de personas privadas de la libertad”. Agregó que “la tasa de impunidad es del 97% en este país, entonces claramente hay que crear centros de detenciones especiales para el caso de menores, para facilitar el tratamiento, la rehabilitación y que tengan terminalidad educativa, que adquieran un oficio, que sean rehabilitados en sus adicciones, porque en su mayoría, el 80% refiere haber cometido el delito para consumir droga o bajo los efectos de la misma”.

Para concluir, el diputado sostuvo que “hoy no se juzga al menor que tiene entre 14 y 15 años que comete un delito. Queda a disposición de un juez, es declarado inimputable y sin sometérselo a un proceso y sin respetar el derecho de defensa, hasta los 18 años es derivado a un establecimiento de menores”.

Vos FM 94.5 · Presentaron un proyecto para bajar la edad de imputabilidad a los 14 años